

116

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 2017-00001-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
--	--

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Vélez, Santander, Veintiuno de Octubre de dos mil veintiuno.**

Constatando el informe secretarial que precede y como quiera que no fue objetada la liquidación que precede, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes la anterior Liquidación de Crédito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N°. 058. SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
